A QUIEN PUEDE INTERESAR

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE INGETOP LTDA HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero Hernán Ramiro Viracachá, identificado con Cédula de Ciudadanía número 94'410.683 de Cali, prestó sus servicios como Topógrafo durante el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2004. Desempeñándose de manera proactiva y con amplio sentido de responsabilidad en labores de campo y de oficina en los diferentes proyectos de la compañía.

Para Constancia se firma en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de Marzo de 2012.

INGETOP LTDA.
Nit. 800.217.776-1

Edda C. Fuentes

Ing. EDDA CIFUENTES
Ingetop Ltda

PROCALCULO PROSIS 40 años

BOG - PP - CE – AG – 14 -2008

CERTIFICAMOS

Que el señor **HERNAN RAMIRO VIRACACHA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 94.410.683, estuvo vinculado a nuestra compañía, desde el 17 de Enero de 2005, hasta el 20 de Julio de 2007, a través de un contrato de Prestacion de Servicios Profesionales en calidad de **INGENIERO DE SOPORTE**, Devengando una suma mensual de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.200.000.oo MCTE)**, por concepto de honorarios.

Dada en Bogotá a los 20 días del mes de Febrero de 2008, a solicitud del interesado.

PROCALCULO PROSIS S.A.
NIT. 860.034.714-7

SANDRA PIRAZAN PIRAZAN
Gerente Administrativo y Financiero

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD
CÓDIGO SC1813-1

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL A TIEMPO COMPLETO CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN

CÓDIGO 402

DATOS DE LA EMPRESA | CIF/NIF/NIE A44028488

Nombre o Razón Social de la Empresa	Domicilio Social
GEOTECNIA DESARROLLO Y SERVICIOS SA	PG LA PAZ, CALLE A, PARC. 6, NAVE 0006

País	Municipio	C. Postal
ESPAÑA 724	TERUEL 44216	44195

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

Régimen	Cód.prov.	Número	Dig.contr.	Actividad Económica
0111	44	0021183	61	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES 74

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País	Municipio
ESPAÑA 724	TERUEL 44216

DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

D/Dª	NIF/NIE	Fecha de nacimiento
HERNAN RAMIRO VIRACACHA	X08526552S	16/12/1974

Nº afiliación a la S.S.	Nivel Formativo	Nacionalidad
441005093763	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE PRIMER CICL 54	COLOMBIA 170

Municipio de domicilio	País de domicilio
TERUEL 44216	ESPAÑA 724

IDENTIFICADOR DEL CONTRATO

E-44-2007-0020790

DATOS DEL CONTRATO

Ocupación Desempeñada : INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA
Fecha de Inicio del Contrato : 30/07/2007
Fecha de Fin del Contrato : 29/07/2008
Existe Convenio Colectivo : SI
Fecha de Comunicación : 08/08/2007

DATOS DE LA COPIA BÁSICA

Firma de la Copia Básica : FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES LEGALES

MINISTERIO DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA

Sello de registro del Servicio Público de Empleo

Código de contrato: 401

CIF/NIF/NIE: A44028488

DATOS DE LA EMPRESA

D./Dña.	NIF./NIE	En concepto
MELERO MARTIN, NESTOR	18412461H	ADMINISTRADOR

Nombre o Razón Social de la Empresa	Domicilio Social
GEOTECNIA, DESAR. Y SERVIC. S.A.	PG LA PAZ, CALLE A PARCELA 6 8

País	Municipio	C.Postal
ESPAÑA 724	TERUEL 44216	44195

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen	Cod.Prov. Núm. Dig.contr.	Actividad económica
0111	44002118361	SONDEOS Y PERFORACIO 469

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País	Municipio
ESPAÑA 724	ALCAÑIZ 44013

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./Dña.	NIF./NIE	Fecha de nacimiento
VIRACACHA, HERNAN RAMIRO	X8526552S	16-12-1974

Nº afiliación S.S.	Nivel formativo	Nacionalidad
441005093763		COLOMBIANA 170

Municipio del domicilio	Pais domicilio
TERUEL 44216	ESPAÑA 724

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. _____ , con N.I.F./N.I.E. _____, en calidad de _____.

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como INGENIERIO incluido en el grupo profesional/categoría/nivel INGENIERO TECN.TOPO., de acuerdo con el sistema de clasificación vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) -ALCAÑIZ- ALCAÑIZ.

SEGUNDA: La jornada de trabajo será:

[X] **A tiempo completo**: La jornada de trabajo será de 40 horas semanales, prestadas de LUNES a SABADOS con los descansos que establece la Ley.

[] **A tiempo parcial**: la jornada de trabajo ordinaria será de _____ , horas [] al día, [] a la semana, [] al mes, [] al año, siendo esta jornada inferior a:

- [] La de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable.
- [] La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
- [] La jornada máxima legal.

La distribución del tiempo de trabajo será _____

TERCERA: La duración del presente contrato se extenderá desde 23-06-2009 , hasta _____. Se establece un período de prueba de 15 DIAS.

Cuando el convenio colectivo permita una duración mayor de la establecida legalmente, señálelo con una X : [X] .

CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de SALARIO CONVENIO EMPRESAS DE INGENIERIA euros brutos MENSUALES que se distribuye en los siguientes conceptos salariales SALARIO BASE, PLUSES Y PAGAS EXTRAS. En el supuesto del contrato para sustituir a trabajadores/as en formación por trabajadores/as beneficiarios/as de prestaciones por desempleo, el/la trabajador/a desempleado/a contratado/a percibirá la prestación contributiva o el subsidio por desempleo a que tenga derecho por el 50% de la cuantía durante la vigencia del contrato, con el límite máximo del doble del periodo pendiente de percibir de la prestación o del subsidio. El/la empresario/a durante el período de percepción de la prestación o subsidio que se compatibiliza, deberá abonar al/a la trabajador/a la diferencia entre la cuantía de la prestación o subsidio por desempleo y el salario que le corresponde, siendo asimismo responsable de la totalidad de las cotizaciones a la Seguridad Social por todas las contingencias y por el total del salario indicado incluyendo el importe de la prestación o el subsidio.

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales serán de 30 DIAS NATURALES.

SEXTA: El contrato de duración determinada se celebra para:

[X] La realización de la obra o servicio HASTA LA FINALIZACION DE LAS OBRAS DE CANALIZACION QUE LA EMPRESA TIENE EN TORTOSA (TARRAGONA)., teniendo dicha obra autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa.

[] Atender las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, consistentes en _____, aún tratándose de la actividad normal de la empresa. En caso de que se concierte por un plazo inferior a la duración máxima legal o convencionalmente establecida podrá prorrogarse, mediante acuerdo de las partes, por una única vez, sin que la duración total del contrato pueda exceder de dicha duración máxima.

[] Sustituir al/a la trabajador/a _____, siendo la causa:

- [] Sustituir a trabajadores/as con derecho a reserva de puesto de trabajo.
- [] Sustituir a trabajadoras/es por maternidad, sin bonificación de cuotas.
- [] Sustituir a trabajadores/as excedentes por cuidado de familiares, siendo el/la trabajador/a que sustituye al excedente, perceptor, durante mas de un año, de prestaciones por desempleo de nivel contributivo o asistencial (Disposición Adicional 14ª del Real Decreto Legislativo 1/95).
- [] Para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción, para su cobertura definitiva.
- [] Sustituir a trabajadores/as en formación por trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo . Se acompaña certificado expedido por la Administración Pública o entidad encargada de gestionar la formación.
- [] Sustituir a trabajadores/as con discapacidad que tengan suspendido su contrato por incapacidad temporal contratando a personas minusválidas desempleadas durante el período que persista dicha situación. Estos contratos darán lugar a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales de la Seguridad Social.
- [] Sustituir a trabajadoras/es víctimas de violencia de género: (Señale lo que proceda)
 - [] Que hayan suspendido su contrato de trabajo. Este contrato tendrá derecho a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante todo el período de suspensión de la trabajador/a sustituida/o.
 - [] Que hayan ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio del centro de trabajo. Este contrato tendrá derecho a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante seis meses.

El/la trabajador/a contratado/a desempeñará el puesto de trabajo de _____.

[] Reducir la jornada de trabajo y el salario en un _____, cuando el/la trabajador/a reúna las condiciones generales exigidas para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación de la Seguridad Social con excepción de la edad, que habrá de ser inferior, como máximo, cinco años a la exigida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre de medidas en materia de Seguridad social.

SÉPTIMA: A la finalización del contrato, excepto en los casos de contrato de interinidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar ocho días de salario por cada año de servicio, o la establecida, en su caso, en la normativa específica que sea de aplicación.

OCTAVA: El presente contrato, se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, por los artículos 12 y 15 del Estatuto de los Trabajadores, por el art. primero de la Ley 12/2001 de 9 de julio (BOE de 10 de julio), y Real Decreto 2.720/1998, de 18 de diciembre (BOE de 8 de enero), y en su caso, por lo establecido en la Disposición adicional novena y transitoria sexta de la Ley 45/2002 de 12 de diciembre (BOE de 13 de diciembre) y por la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre (BOE de 29 de diciembre) (Artículo 21 apartado 3). Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de EMPRESAS DE INGENIERIA 2009P .

NOVENA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de TERUEL, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que así conste, se extiende este contrato, por TRIPLICADO ejemplar, en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En ALCAÑIZ a 23 de Junio de 2009.

GEODESER

El/la trabajador/a

El/la representante de la empresa

El/la representante legal del/ de la menor, si procede

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

Certificado de empresa

D. CORONA PEREZ, ENRIQUE

que desempeña en la empresa el cargo de APODERADO

CERTIFICA: A efectos de solicitud de Prestación por Desempleo, que son ciertos los datos relativos a la empresa, así como los personales, profesionales y de cotización del trabajador que a continuación se consignan.

Antes de rellenar cada apartado, lea atentamente las instrucciones del dorso.

Datos de la empresa

Nombre o Razón Social RIO VALLE CONSTRUCC. Y OBRA PUB, SL

Régimen Seguridad Social: Código 0111 Denominación General Código Cuenta Cotización 50/1124958/66

Domicilio Social PZ EMILIO ALFARO GRACIA , 6 LC

Localidad ZARAGOZA Código Postal 50004 Provincia ZARAGOZA

Actividad Económica: Clave CNAE 4121 Denominación Construcción de edificios residenciales

Domicilio y localidad del centro de trabajo (si es distinto del domicilio social) PZ EMILIO ALFARO,6-LOC - ZARAGOZA

Datos del trabajador

Nombre y apellidos HERNAN RAMIRO VIRACACHA DNI o NIE X8526552S Nº Afiliación SS 44/10050937/63

Grupo de Cotización 05 Contrato:Tipo 401 - Temporal Duración 646 días

Distribución de las jornadas de trabajo en contratos a tiempo parcial:

Tipo: Días: del al Tipo: Días: del al

Tipo: Días: del al Tipo: Días: del al

Profesión/Categoría profesional: Código 2483 Denominación INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA

Cargo público o sindical dedicación %

Fecha alta en empresa 26/05/2010 Suspensión/extinción de la relación laboral: Código 11 Causa Fin de contrato temporal

Fecha suspensión/extinción 01/03/2012 Fecha fin suspensión Nº ERE

Reducción de jornada por: Expediente de Regulación de Empleo %, cuidado de hijos o familiares, o víctima de violencia de género %

Nº de días de salarios de tramitación: del al

Cotizaciones por contingencias comunes y de desempleo

Bases de cotización de los últimos 180 días precedentes a la fecha de la suspensión/extinción de la relación laboral.

Año	Mes	Nº de días cotizados	Base cotización contingencias comunes	Base cotización desempleo	Observaciones
2011	SEPTIEMBRE	24	2.235,36	2.235,36	No acompaña TC2-TA2
2011	OCTUBRE	30	2.582,59	2.582,59	Autorización TGSS 00104280
2011	NOVIEMBRE	30	2.638,39	2.638,39	de fecha 12/05/1998
2011	DICIEMBRE	30	3.230,10	3.230,10	
2012	ENERO	30	2.684,64	2.684,64	
2012	FEBRERO	30	2.152,92	2.152,92	
2012	MARZO	1	73,27	73,27	
Por vacaciones anuales, retribuidas y no disfrutadas antes de la fecha de la suspensión/extinción en la empresa		5	366,42	366,42	
TOTALES		180	15.963,69	15.963,69	

En ZARAGOZA a 01 de MARZO de 2012

Firma:

RIO VALLE
Construccion y Obra Publica

MASA
NIT 900.489.453-7

acciona
Infraestructuras

S52

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor(a) **VIRACACHA HERNAN RAMIRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía numero **94410683** laboró en el consorcio con contrato **OBRA O LABOR** desde el 02 abril 2012 hasta el 07 octubre 2013, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO,** devengando un salario diario de DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($204463).

Proyecto: Contrato No 0005771 "OBRAS DE CONSTRUCCION, MONTAJE, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DEL OLEODUCTO 30" APIAY – MONTEREY PARA EL SISTEMA SAN FERNANDO MONTEREY DEL PROGRAMA EVACUACION DE CRUDOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE DE ECOPETROL S.A"

Se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio, el 07 octubre 2013

Cordialmente,

MASA acciona
CONSORCIO MASA ACCIONA
NIT 900.489.453-7
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

GEOVANNA ARIAS HENAO.
Administrador
CONSORCIO MASA ACCIONA

MASA
NIT 900.489.453-7

acciona
Infraestructuras

S1

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor(a) **VIRACACHA HERNAN RAMIRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía numero **94410683** laboró en el consorcio con contrato **FIJO** desde el 15 octubre 2013 hasta el 13 diciembre 2013, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO,** devengando un salario diario de DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($204463).

Se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio, el 13 diciembre 2013.

Cordialmente,

MASA acciona
CONSORCIO MASA ACCIONA
NIT. 900.489.453-7
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

GEOVANNA ARIAS HENAO.
Administrador
CONSORCIO MASA ACCIONA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DEL CONSORCIO VIA ACE ETAPA 2

CERTIFICA

Que el ingeniero **HERNAN RAMIRO VIRACACHA**, Identificado con cedula de ciudadanía No 94.410.683 de la ciudad de Santiago de Cali, estuvo vinculado al Consorcio con un contrato de prestación de servicios, desde del 14 de octubre del 2014 al 30 de marzo de 2015, como **INGENIERO TOPOGRAFICO,** dentro de las actividades generadas del contrato de Obra No. 1175-14- Celebrado con la Gobernación de Nariño, cuyo objeto fue: "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, Y AMBIENTAL DE LA VÍA ALBAN – SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO - HIGUERONES ETAPA 2 SECTOR LA CRUZ - PLAZUELAS, NARIÑO OCCIDENTE"

Las principales actividades desarrolladas por el ingeniero fueron las siguientes:

- Verificación de la red geográfica existente del proyecto.
- Levantamientos topográficos.
- Replanteo topográfico.
- Calculo de volúmenes de movimientos de tierra.
- Trabajo de oficina en la generación de información cartográfica de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones.
- Apoyo en el rediseño del trazado de las vías.
- Levantamiento de predios afectados por el mejoramiento de la vía

Para constancia de lo anterior, se firma a los veintitrés (23) días del mes agosto de 2015.

Atentamente,

EDUARDO ERNESTO CALDERON
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAS ACE ETAPA 2
NIT.900.756.328-8

MASA
NIT 900.489.453-7

acciona
Infraestructuras

S32

CERTIFICAMOS

Que el señor **VIRACACHA HERNAN RAMIRO**, identificado con cédula de ciudadanía numero **94.410.683** laboró en el consorcio con contrato **FIJO** desde el 08 enero 2014 hasta el 06 abril 2014, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO,** devengando un salario diario de DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($213.664).

Se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio, el 06 abril 2014.

Cordialmente,

MASA acciona
CONSORCIO MASA ACCIONA
NIT 900.489.453-7
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CHRISTIAN ESCOBAR HENAO
Administrador
Consorcio Masa-Acciona

nexos Empresarial

CERTIFICA

Que el ingeniero HERNÁN RAMIRO VIRACACHÁ identificado con cedula de ciudadanía número 94.410.683 de la ciudad de Cali, prestos sus servicios profesionales como ingeniero topográfico con contrato de prestación de servicios, desde el 31 de marzo de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2015, en la ejecución del contrato CVC No. 224 de 2015, cuyo objeto fue: "Acompañamiento técnico y administrativo al supervisor del contrato cuyo objeto es "Generar cartografía básica (escala 1:10.000), un Modelo Digital de Terreno (MDT), un Modelo Digital de Superficie (MDS) e imágenes de radar ortorectificadas a partir de datos obtenidos mediante un radar aerotransportado para diferentes cuencas del Valle del Cauca y Cauca – Fase I".

Apoyando en la realización de las siguientes obligaciones:

- Acompañar técnicamente y administrativamente al Supervisor del contrato de generación de cartografía con radar, en la planeación y desarrollo de las actividades del mismo.
- Realizar plan de trabajo para aprobación por el Supervisor de la CVC, que permita definir el apoyo que dará a la supervisión en las diferentes actividades del contrato de generación de cartografía con radar.
- Apoyar al Supervisor del contrato de generación de cartografía con radar, en la recolección y evaluación de la información existente espacial y alfanumérica de puntos de muestreo que cumplan con los criterios de calidad y precisión definidos por la CVC, para utilizarlos de control o de verificación de la información generada por el ejecutor del contrato de radar.
- Apoyar al Supervisor del contrato de generación de cartografía con radar, en la construcción de una geodatabase con la información actualizada y verificada de los puntos de muestreo que cumplen con los criterios de calidad y precisión definidos por la CVC.
- Apoyar al Supervisor del contrato de generación de cartografía con radar, en la validación de la factibilidad de realizar las zonas de muestreo para verificar la calidad posicional de los productos entregados por el ejecutor del contrato de generación de cartografía con radar, definidas en el informe CVC "Definición del muestreo y distribución de las zonas donde se realizará comprobación en campo para el control topográfico de la cartografía básica que se levantará mediante técnicas de radar en el departamento del Valle del Cauca", teniendo en cuenta las dificultades del terreno, la accesibilidad, los puntos ya existentes que cumplan con las precisiones mínimas y los problemas de orden público.

nexos Empresarial

- Apoyar al Supervisor del contrato de generación de cartografía con radar, en la definición de la metodología, equipos y logística para la realización del trabajo en campo, el cual permitirá verificar la calidad posicional en (X, Y y Z) de los productos resultantes del contrato de generación de cartografía con radar. Teniendo en cuenta que se debe garantizar un error posicional igual o inferior a 1/3 del error mínimo permitido en la información generada por técnicas de radar para el mismo punto y que la verificación se debe hacer en zonas de montaña, zonas plana, zonas de litoral y zona de selva tropical.

- Apoyar al Supervisor del contrato de generación de cartografía con radar, en la realización del trabajo en campo con equipos topográficos de alta precisión (GNSS y Estación Total), para la verificación de la calidad posicional en (X, Y y Z) de los productos resultantes del contrato de generación de cartografía con radar. Teniendo en cuenta que se debe garantizar un error posicional igual o inferior a 1/3 del error mínimo permitido en la información generada por técnicas de radar para el mismo punto y que la verificación se debe hacer en zonas de montaña, zonas plana, zonas de litoral y zona de selva tropical.

- Apoyar al Supervisor en la revisión y cumplimiento del cronograma presentado por el ejecutor del contrato de generación de cartografía con radar y presentar recomendaciones de ajustes en caso de considerarlo necesario.

- Apoyar al supervisor de la CVC en la revisión de todos los productos e informes entregados por el ejecutor del contrato de generación de cartografía con radar.

- Apoyar al Supervisor del contrato en la socialización al interior de la CVC de los avances y resultados de la ejecución del contrato de generación de cartografía con radar cuando sea requerido.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el 22 de noviembre de 2017

DENISE MILENA VACCA BALLESTEROS
Gerente

Con copia a archivo.

Carrera 4 N.10-44 Oficina 10-06 Edificio Plaza de Cayzedo
Santiago de Cali-Colombia
Teléfono +57(2) 4845575
www.nexosempresarial.com

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DEL CONSORCIO VIA PANCE

CERTIFICA

Que el ingeniero **HERNAN RAMIRO VIRACACHA**, Identificado con cedula de ciudadanía No 94.410.683 de la ciudad de Santiago de Cali, estuvo vinculado al Consorcio con un contrato de Obra del 15 de mayo al 18 de junio de 2017, como **INGENIERO TOPOGRAFICO,** cuyo objeto fue **"**Realizar el levantamiento planimétrico y altimétrico de 1400 metros aproximadamente, desde la P.K. 1+400 hasta el P.K. 2+800, requerido por el CONTRATANTE para la ejecución del contrato de obra No. 4151.0.26.1.523 de 2015**"**

Las principales actividades desarrolladas por el ingeniero fueron las siguientes:

- Amarre a placas fijas del proyecto.
- Distribución de puntos de armado a lo largo del trayecto a levantar en distancias no mayores a 250 metros.
- Marcado de líneas de sección cada 10 o 15 metros.
- Levantamiento de puntos con GPS y estación Total.
- Procesamiento de la información, realización de planos en formato CAD e informe.

Para constancia de lo anterior, se firma a los seis (6) días del mes agosto de 2018.

Lo anterior a solicitud del interesado.

Dado en Cali, el 6 de septiembre del 2017.

JUAN CARLOS JÁCOME SEPULVEDA
Director de Obra
CONSORCIO VÍA PANCE.

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN STEFFANY LIZZETTE ESCOBAR RINCON con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que HERNAN RAMIRO VIRACACHA, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.410.683 de Cali, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2017
TIPO	Prestación de Servicios Profesional
No.	4132.0.26.1.558
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de Noviembre del 2017
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Despacho de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, en desarrollo del proyecto denominado "Estudios Urbanísticos para el diseño de la intervención de Espacio Público del Centro Histórico en el Municipio de Santiago de Cali" BP 18-046095.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 07 de Noviembre del 2017 hasta el 29 de Diciembre del 2017
VALOR	$ 13.350.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 13.350.000
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Realizar acompañamiento a visitas previas a los levantamientos topográficos a los espacios públicos que serán intervenidos en el Municipio de Santiago de Cali. 2. Investigar en los proyectos urbanísticos de la Subdirección que se encuentren en archivo físico, realizas las visitas de campo si es necesario y definir los sectores de la ciudad en los cuales la delineación urbana sea expedida mediante líneas de demarcación de plano y/o visita y definición de los sectores en los cuales la delineación sea expedida mediante un esquema básico y dibujar sus linderos en un plano de Cali. 3. Efectuar los levantamientos topográficos de los sectores de la ciudad para la verificación y confrontación de la información suministrada en las solicitudes de esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamiento y para la definición de la delineación urbana cuando sea el caso. 4. Realizar visitas de campo e investigaciones de planoteca y archivo de licencias de lo que correspondan para asistir a los profesionales del grupo de vías en la expedición de los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos. 5. Apoyar cuando sea necesario en el dibujo en Autocad en los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos del grupo vial. 6. Apoyar a los profesionales de líneas de demarcación cuando se requiera dibujar líneas en el programa de Autocad.

AÑO	2018
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4132.010.26.1.210
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de Enero del 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el despacho de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, en desarrollo del proyecto denominado "Estudios Urbanísticos para el diseño de la adecuación del Espacio Público de la comuna 1 y 20 del Municipio de Santiago de Cali" ficha EBI NO. BP18047517.

PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 16 de Enero del 2018 hasta el 31 de Agosto del 2018
VALOR	$ 36.039.438
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 36.039.438
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar acompañamiento a visitas previas a los levantamientos topográficos a los espacios públicos que serán intervenidos en el municipio de Santiago de Cali.
2. Investigar en los proyectos urbanísticos de la Subdirección que se encuentren en archivo físico, realizar las visitas de campo si es necesario y definir los sectores de la ciudad en los cuales la delineación urbana sea expedida mediante líneas de demarcación de plano y/o de visita y definición de los sectores en los cuales la delineación sea expedida mediante un esquema básico y dibujar sus linderos en un plano de Cali.
3. Efectuar los levantamientos topográficos de los sectores de la ciudad para la verificación y confrontación de la información suministrada en las solicitudes de esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos y para la definición de la delineación urbana cuando sea el caso.
4. Realizar visitas de campo e investigación de planoteca y archivo de licencias de lo que correspondan para asistir a los profesionales del grupo de vías en la expedición de los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos.
5. Apoyar cuando sea necesario en el dibujo en AUTOCAD en los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos del grupo vial.
6. Apoyar a los profesionales de líneas de demarcación cuando se requiera dibujar líneas en el programa de AUTOCAD

AÑO	2018
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4132.010.26.1.476
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de Septiembre del 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales como Ingeniero Topográfico en el despacho de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, en desarrollo del proyecto denominado "Estudios Urbanísticos para el diseño de la adecuación del espacio público de la comuna I y 20 del Municipio de Santiago de Cali, ¡identificado con ficha EBI No. BP-18047517
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 13 de Septiembre del 2018 hasta el 27 de Diciembre del 2018
VALOR	$ 18.601.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 18.601.000
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar acompañamiento a visitas previas a los levantamientos topográficos a los espacios públicos que serán intervenidos en el Municipio de Santiago de Cali. 2. 2. Investigar en los proyectos urbanísticos de la Subdirección que se encuentren en archivo físico, realizar las visitas de campo si es necesario y definir los sectores de la ciudad en los cuales la delineación urbana sea expedida mediante líneas de	

demarcación de plano y/o de visita y definición de los sectores en los cuales la delineación sea expedida mediante un esquema básico y dibujar sus linderos en un plano de Cali.

3. Efectuar los levantamientos topográficos de los sectores de la ciudad para la verificación y confrontación de la información suministrada en las solicitudes de esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos y para la definición de la delineación urbana cuando se de el caso.
4. Realizar visitas de campo e investigación de planoteca y archivo de licencias de lo que correspondan para asistir a los Profesionales del grupo de vía: en la expedición de los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos.
5. Apoyar cuando sea necesario en el dibujo en AUTOCAD en los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos del grupo vial.
6. Apoyar a los Profesionales de líneas de demarcación cuando se requiera dibujar líneas en el programa de AUTOCAD

AÑO	2019
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4132.010.26.1.136
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de Enero del 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar Servicios Profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, en las actividades inherentes al taller de diseño de espacio público, en desarrollo del proyecto denominado "Estudios Urbanísticos para el Diseño de los Itinerarios relevantes del Centro Histórico del Municipio de Santiago de Cali con Ficha EBI No BP-26000950"
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 01 de Febrero del 2019 hasta el 26 de Abril del 2019
VALOR	$ 16.765.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 16.765.000
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

1. Realizar visitas a campo previas a los levantamientos topográficos arquitectónicos de los espacios públicos que serán intervenidos en el municipio de Santiago de Cali.
2. Brindar apoyo técnico en los procesos de contratación de levantamientos topográficos arquitectónicos de los espacios públicos que serán intervenidos en el municipio de Santiago de Cali.
3. Realizar los levantamientos topográficos arquitectónicos cuando sea requerido para la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanísticos.
4. Asistir como apoyo técnico a las reuniones y mesas de trabajo requeridas por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
5. Bridar apoyo técnico en las respuestas a las solicitudes en temas relacionados con el taller de espacio público del Municipio de Santiago de Cali.
6. Elaborar carpeta física y digital de cada proyecto, actualizando cada semana con toda la información relativa al proyecto.
7. Brindar apoyo a la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico en el seguimiento y supervisión de los contratos cuando sea requerido.
8. Brindar apoyo técnico en los procesos de contratación cuando se le designe e igualmente hacer parte del comité estructurador, verificador y evaluador en los procesos de selección del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

AÑO	2019
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4132.010.26.1.409
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de Mayo del 2019

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar Servicios Profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal en desarrollo del proyecto denominado "Estudios Urbanísticos para el Diseño de los Itinerarios Relevantes del Centro Histórico del Municipio de Santiago de Cali con Ficha EBI No BP-26000950"
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 08 de Mayo del 2019 hasta el 27 de Diciembre del 2019
VALOR	$ 38.320.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	$ 33.530.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar visitas a campo previas a los levantamientos topográficos arquitectónicos de los espacios públicos que serán intervenidos en el municipio de Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo técnico en los procesos de contratación de levantamientos topográficos arquitectónicos de los espacios públicos que serán intervenidos en el municipio de Santiago de Cali. 3. Realizar los levantamientos topográficos arquitectónicos cuando sea requerido para la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanísticos.	

4. Asistir como apoyo técnico a las reuniones y mesas de trabajo requeridas por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
5. Bridar apoyo técnico en las respuestas a las solicitudes en temas relacionados con el taller de espacio público del Municipio de Santiago de Cali.
6. Elaborar carpeta física y digital de cada proyecto, actualizando cada semana con toda la información relativa al proyecto.
7. Brindar apoyo a la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico en el seguimiento y supervisión de los contratos cuando sea requerido.
8. Brindar apoyo técnico en los procesos de contratación cuando se le designe e igualmente hacer parte del comité estructurador, verificador y evaluado en los procesos de selección del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

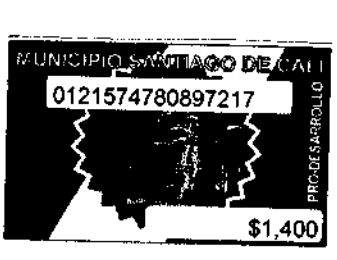
INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

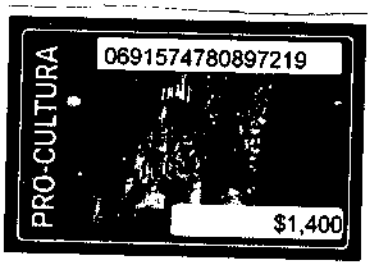
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley: (Acuerdo Municipal 0434 de 2017.)
(Ordenanza 474 del 22 de Diciembre 2017 -Nuevo estatuto Tributario Departamental)

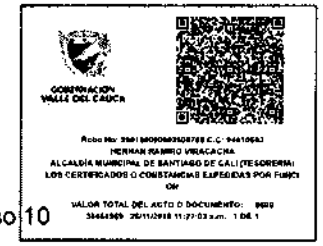
Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Diez (10) días del mes de Diciembre del 2019.

STEFFANY LIZZETTE ESCOBAR RINCON
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Proyectó: Jessica Andrea Aponzá Montoya – Contratista
Revisó: Trinidad Baeza Mata – Contratista







Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NIT: 890399002-7

0320-54102022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO (E)

CERTIFICA[1]:

Que el señor, HERNAN RAMIRO VIRACACHÁ, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.410.683, tuvo un vínculo con esta Corporación en la modalidad de Contratista por prestación de servicios, a través de la siguiente contratación:

- Contrato CVC No. 426 del 14 de abril de 2021

Objeto: Prestación de servicios profesionales en el Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental para el desarrollo de actividades de soporte administrativo y técnico para realizar el diagnóstico de los factores de amenaza que pueden afectar el estado de las obras de protección contra inundaciones en centros poblados, en el componente cartográfico.

Actividades:

1. Apoyar la realización de los recorridos de campo para la identificación de factores de amenaza y fallas de las estructuras mediante la inspección visual de las mismas.

2. Brindar apoyo en la recopilación de información asociada a las estructuras, referente a visitas previas, conceptos, diseños, fotografías aéreas y otra información secundaria para determinar las condiciones previas a las visitas. Esta información debe quedar en un repositorio y debe entregarse periódicamente.

3. Apoyar la realización y los levantamientos topo-batimétricos y apoyar en la elaboración de planos, informes y demás documentos técnicos necesarios para contar con información de diagnóstico cartografiada e incluida en la estructura de datos del componente de gestión del riesgo en GeoCVC.

4. Apoyar y participar en reuniones y comités técnicos que se programen para el diagnóstico del estado actual de las estructuras existentes, diques muros de contención, sistemas de retención y protección de orilla en los centros poblados, en la ejecución de las actividades del Resultado 1 del Proyecto 5001.

[1] La información suministrada en esta certificación es tomada del aplicativo SABS Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios.

5. Apoyar en la elaboración de respuestas a solicitudes, especificaciones y conceptos técnicos, relacionados con los temas de obras para la mitigación del Riesgo ante amenazas naturales, en el componente de cartografía.

6. Apoyar a la Dirección Técnica Ambiental en la revisión y evaluación de los informes y productos que se presenten en desarrollo de los estudios de mitigación del riesgo ante amenazas por inundación para la ejecución de las actividades del Resultado 1 del Proyecto 5001.

Fecha de Inicio: 19 de abril 2021
Fecha de Finalización: 31 de diciembre de 2021

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los diecinueve (19) días de enero de dos mil veintidos (2022).

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS

Elaboró: Monique Acevedo Thevenet – Secretaria Grupo Relaciones Laborales
Revisó: Daniel Edgardo Riascos Patiño – Coordinador Grupo Relaciones Laborales

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Recibo No: 890100000005436849 C.C. 94410483
HERNAN RAMIRO VIRACACHA
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 2000
8451242401 17/01/2022 03:27:25 p.m. 1 DE 1

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

C.V.C.
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA
Dic 28 9 06 AM '22

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

FECHA: 27-12-2022

DEPENDENCIA: GRUPO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 750

VIGENCIA CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL.: 2022

DOCUMENTO No.: CVC No. 0367-2022

TIPO DE DOCUMENTO: CONTRATO

OBSERVACIONES: PAGO FINAL - VIRACACHA HERNAN RAMIRO

INFORMACION REQUERIDA PARA TODO PAGO

Recurso	Área de Responsabilidad	Imputación Presupuestal	Valor a causar por Imputación
1443	0915812	500500100000186201	$1,117,359.37
1443	0915742	500500100000186201	$1,117,359.37
1443	0915811	500500100000186201	$1,165,764.30
1443	0915813	500500100000186201	$1,133,377.54
1443	0915741	500500100000186201	$1,117,359.37
1043	0915734	500500100000186201	$1,108,780.05

TOTAL DISTRIBUCION PRESUPUESTAL $6,760,000.00

FIRMA AUTORIZADA
PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
DIRECTORA TECNICA AMBIENTAL (C)

REVISOR PRESUPUESTO

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONTRATO CVC No. 367 de 2022

OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en el Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental, en el área de la ingeniería topográfica para apoyar el desarrollo de actividades administrativas y técnicas en el manejo de información cartográfica para realizar el análisis de los factores de amenaza que pueden afectar el estado de las obras de protección contra inundaciones en centros poblados en las cuencas priorizadas para la vigencia del año 2022

CONTRATISTA: VIRACACHA HERNAN RAMIRO
PLAZO: Once (11) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022
VALOR: OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($85,800,000.00)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 750
FECHA DEL ACTA DE INCIO: 28 de enero del 2022

En el Municipio de CALI, el día 27 de Diciembre del 2022, siendo las 11:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Gestión del riesgo y cambio climático perteneciente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: VIRACACHA HERNAN RAMIRO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94410683 expedida en la ciudad de CALI, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y ANDRES CRUZ BERNATE, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94524753, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 367 de 2022, en los siguientes términos: El SUPERVISOR del CONTRATO CVC No. 367 de 2022, ANDRES CRUZ BERNATE, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Servicios profesionales y de apoyo a la Gestión en el Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático, en el área de la ingeniería topográfica para el manejo de información cartográfica para realizar el análisis de los factores de amenaza en centros poblados en las cuencas priorizadas. Por tanto, autoriza el pago por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($6,760,000.00).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de CALI el día 27 de diciembre del 2022

EL SUPERVISOR,

ANDRES CRUZ BERNATE

POR EL CONTRATISTA,

VIRACACHA HERNAN RAMIRO

SABS - SISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
Informe de Supervisión

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

COR_LI100100

1. GENERALIDADES

Informe No. 12-2022

Ciudad y fecha Informe: Cali - , 27/12/2022

Nombre del Supervisor / Interventor: CRUZ BERNATE ANDRES

Tipo CONTRATO **Numero** 367 **Año** 2022

Objeto Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en el Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental, en el área de la ingeniería topográfica para apoyar el desarrollo de actividades administrativas y técnicas en el manejo de información cartográfica para realizar el análisis de los factores de amenaza que pueden afectar el estado de las obras de protección contra inundaciones en centros poblados en las cuencas priorizadas para la vigencia del año 2022

Fecha de Inicio 27/01/2022 **Fecha Terminación** 26/12/2022

Duración inicial Once (11) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022

Valor Inicial $85,800,000 **Valor adicionales** $0 **Valor Total** $85,800,000

Valor pagado a la fecha $79,040,000.00 **Saldo** $6,760,000.00

No Ultimo Contrato Adicional 0 **Fecha del adicional** **Tipo Adición** Sin tipo

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Contratista: VIRACACHA HERNAN RAMIRO

El contratista se compromete a entregar la totalidad del objeto del presente contrato el cual será recibido a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC, dentro de los términos y tiempo establecido por parte de la CVC y la constitución de los respectivos amparos o pólizas. Las obligaciones se encuentran contenidas en la clausula segunda "Obligaciones del Contratista" del presente contrato.

3. POLIZAS

Aseguradora	Amparo	Fecha fin del amparo
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/06/2023

4. ACTIVIDADES

Actividad	Unidad	Cantidad prog	Cantidad ejecut	% avance
Apoyo en las actividades del Proyecto 5001 Resultado 1 del Grupo de Gestion del Riesgo y Cambio Climatico	PORCENTAJE	100.00	100.00	100.0

Aspectos relevantes de la actividad: " Adelantar visitas de campo en los centros poblados zona urbana de las cuencas priorizadas para que a través de inspecciones visuales se realice el diagnóstico de factores de amenaza y fallas en las estructuras de protección de inundación existentes.

No se realizaron visitas en el mes de diciembre, debido al cumplimiento de los mismos hasta el mes de noviembre como requisito para la identificación de factores de amenaza en la vigencia 2022.

" Apoyar en la elaboración de los informes técnicos una vez se realicen las visitas de campo con apoyo en información bibliográfica y cartográfica de las estructuras de protección de inundación, teniendo en cuenta documentos como conceptos, informes, estudios, diseños, imágenes ráster existentes e información secundaria relevante.

COR_LI100100

Informe No. **12-2022**

" Todas las demás actividades que requieren Cali - , 27/12/2022

Nombre del Supervisor / Interventor: CRUZ BERNATE ANDRES

Tipo CONTRATO **Numero** 367 **Añó** 2022

Actividad	Unidad	Cantidad prog	Cantidad ejecut	% avance

Se realiza la revisión de información secundaria tal como "Historicidad, Inundación y Movimiento en Masa en la zona urbana del Municipio de Obando" y "Generalidades del Municipio de Obando", apropiada para la proyección de los informes técnicos de estos municipios.

Se realizaron las correcciones a las fichas finales de los municipios de Zarzal, La Unión, Roldanillo, Toro, La Victoria y Obando.

" Realizar los levantamientos de información topográfica con su respectiva documentación como bases de datos y planos cartográficos los cuales deben *cumplir con los lineamientos establecidos en el componente* de gestión del riesgo en GeoCVC.

Se generaron planos de cada uno de los sitios visitados correspondientes a los tramos de La Unión, Toro y Obando.

" Apoyar y participar en reuniones y comités técnicos que se programen para el diagnóstico del estado actual de las estructuras de contención, retención y protección existentes, priorizados para la vigencia 2022.

se realizaron 2 reuniones:
" El día 07/Dic/2022 se realizó reunión presencial con la ingeniera Yunceli Bastidas para revisar los avances de los informes de La Unión, Roldanillo, Toro, La Victoria y Obando.
" El día 15/Dic/2022 se realizó reunión virtual para revisar avances de los informes de La Unión, Roldanillo y Obando.

" Apoyar en la elaboración de respuestas a solicitudes, especificaciones y conceptos técnicos, relacionados con los temas de obras para la mitigación del Riesgo ante amenazas naturales.

" En este periodo no se solicitó apoyo en temas de concepto relacionados con temas de obras para la mitigación del riesgo ante amenazas naturales.

" Apoyar a la dirección Técnica Ambiental en la revisión y evaluación de los informes y productos que se presenten en desarrollo de los estudios de mitigación del riesgo ante amenazas por inundación para la ejecución de las actividades del Resultado 1 del proyecto 5001.

Se reviso información correspondiente a los municipios priorizados de Obando, además se revisaron los informes terminados de Zarzal, La Unión, Obando.

Informe No. **12-2022**

Ciudad y fecha Informe: Cali - , 27/12/2022

Nombre del Supervisor / Interventor: CRUZ BERNATE ANDRES

Tipo CONTRATO **Numero** 367 **Año** 2022

Actividad	Unidad	Cantidad prog	Cantidad ejecut	% avance

Ambiental.

En este periodo no se requirió ningún apoyo ni soporte técnico.

5. INFORME GENERAL DE SUPERVISIÓN

.El contratista entrega informe de actividades ejecutadas y otros documentos necesarios para el pago del periodo comprendido entre el 1 y el 26 de diciembre de 2022

Firma del Supervisor o Interventor:

CRUZ BERNATE ANDRES

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONTRATO CVC No. 533 de 2023

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental para el monitoreo de los Aspectos asociados a la Caracterización de la Ocupación del Territorio y el procesamiento de la información requerida en la operación del módulo para la gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC

CONTRATISTA: VIRACACHA HERNAN RAMIRO

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 29 de diciembre de 2023

VALOR: SESENTA Y TRES MILLON(ES) CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($63,400,400.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1405

FECHA DEL ACTA DE INCIO: 25 de Abril del 2023

En el Municipio de CALI, el día 03 de Enero del 2024, siendo las 12:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Gestión del riesgo y cambio climático perteneciente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: VIRACACHA HERNAN RAMIRO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94410683 expedida en la ciudad de CALI, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y ANDRES LOPEZ ROSADA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94503469, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 533 de 2023, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONTRATO CVC No. 533 de 2023, ANDRES LOPEZ ROSADA, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Se recibe informe, referente al pago de la última cuota correspondiente a la entrega final de todas las actividades ejecutadas del Contrato CVC 533 de 2023, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales en el Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental para monitoreo de los aspectos asociados a la Caracterización de la Ocupación del Territorio y el procesamiento de la información requerida en la operación del módulo para la gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC".

RESULTADO	CANT.	UNIDAD	% AVANCE INFORME
Brindar apoyo en el procesamiento de la información requerida en la operación del módulo para la gestión del riesgo dentro del aplicativo GeoCVC, tales como búsqueda de la información secundaria digital y física de la información pertinente de conceptos sobre gestión del riesgo en los periodos 2012-2016 y 2020-2022	10	INFORMES	100
Participar y brindar apoyo técnico en la ejecución del contrato CVC 0817 de 2022, en lo referente a las temáticas del grupo de Gestión del riesgo y Cambio Climático de CVC dentro del aplicativo GeoCVC de la Corporación	10	INFORMES	100
Gestionar la publicación en el Geovisor geográfico de CVC de la	10		100

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESULTADO	CANT.	UNIDAD	% AVANCE INFORME
información geográfica de la temática de zonificación de amenazas para los municipios de Versalles, Bolívar, Roldanillo, Ansermanuevo, El Águila, Toro, Ulloa, Pradera, Obando, El Dovio, Zarzal, Sevilla, Trujillo			
Brindar apoyo técnico, acompañamiento y orientación a la dirección Téchica Ambiental en las actividades requeridas de georreferenciación y captura de información geográfica para la gestión del riesgo en el territorio	10		100

El supervisor del contrato hace constar que el Contratista cumplió durante toda la vigencia del contrato con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Salud y pensiones para lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. El contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con los pagos de seguridad social, EPS, Pensión y ARL. Por tanto, autoriza el pago por valor de SEIS MILLON(ES) TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA PESOS MCTE ($6,340,040.00)

BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Inicial del contrato	$63,400,400		
Valor Total del Contrato	$63,400,400		
Valor Pagado		$57.060.360	90%
Valor Cuentas por pagar		$6.340.040	10%
Valor a Restituir		$ 0,00	0%
Valor Retención		$ 0,00	0%
Sumas Iguales	**$63,400,400**	**$63,400,400**	100%
	Valor Cuenta final por pagar		
Valor Cuentas por Pagar	$6.340.040		
Valor Retención	$ 0,00		
VALOR TOTAL A PAGAR	**$6.340.040**		

Con la firma de la presente acta se cancelará la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA PESOS MCTE ($6.340.040.00) que corresponde al último valor por pagar, de conformidad con lo señalado en la forma de pago contenida en el contrato; una vez cancelada dicha suma las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de la Corporación.

En concordancia con el Decreto 19 de 2012, Capítulo XVII, Artículo 217 de la Ley Anti trámites, no es obligatoria la liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de CALI el día 03 de Enero del 2024

EL SUPERVISOR,

ANDRES LOPEZ ROSADA

POR EL CONTRATISTA,

VIRACACHA HERNAN RAMIRO

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONTRATO CVC No. 434 de 2024

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental para la gestión de información asociada a la Caracterización de la Ocupación del Territorio y el procesamiento de la información requerida en la operación del módulo para la gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC.

CONTRATISTA: VIRACACHA HERNAN RAMIRO

PLAZO: Cinco (5) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2024

VALOR: TREINTA Y UN MILLON(ES) SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($31,700,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1214

FECHA DEL ACTA DE INCIO: 21 de Marzo del 2024

En el Municipio de CALI, el día 28 de Agosto del 2024, siendo las 12:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Dirección Técnica Ambiental perteneciente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: HERNAN RAMIRO VIRACACHA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94410683 expedida en la ciudad de CALI, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y ANDRES LOPEZ ROSADA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94503469, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 434 de 2024, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONTRATO CVC No. 434 de 2024, ANDRES LOPEZ ROSADA, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Se recibe a conformidad informe correspondiente a la quinta y última acta en actividades en el marco del Contrato 434-2024. Se verifica el pago de la seguridad social correspondiente por lo cual se autoriza por valor de SEIS MILLON(ES) TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($6,340,000.00).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de CALI el día 28 de Agosto del 2024

EL SUPERVISOR,

ANDRES LOPEZ ROSADA

POR EL CONTRATISTA,

HERNAN RAMIRO VIRACACHA

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONTRATO CVC No. 683 de 2024

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental, para la gestión de la información geográfica necesaria en la operación y puesta en marcha del módulo de gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC corporativo

CONTRATISTA: VIRACACHA HERNAN RAMIRO

PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2024.

VALOR: VEINTECINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE($25,360,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2219

FECHA DEL ACTA DE INCIO: 19 de Septiembre del 2024

En el Municipio de CALI, el día 21 de Enero del 2025, siendo las 10:52 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Gestión del riesgo y cambio climático perteneciente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: VIRACACHA HERNAN RAMIRO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94410683 expedida en la ciudad de CALI, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y ANDRES LOPEZ ROSADA, identificado con la cedula de ciudadania No. 94503469, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 683 de 2024, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONTRATO CVC No. 683 de 2024, ANDRES LOPEZ ROSADA, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Se recibe a conformidad informe de actividades correspondiente a la última cuota, con la entrega final de todas las actividades ejecutadas marco del Contrato 683-2024. Se verifica pago de seguridad social. Por tanto, considera procedente avalar el pago por

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($6.340,000,00).

BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Inicial del contrato	$ 25.360.000		
Valor Adicionado	0		
Valor Total del Contrato	$ 25.360.000		
Valor Pagado		$ 19.020.000	75.00%
Valor Cuentas por pagar		$ 6.340.000	25.00%
Valor a Restituir		-	-
Valor Retención		$ 0 .00	0%
Sumas Iguales	**$ 25.360.000**	**$ 25.360.000**	**100%**
	Valor Cuenta final por pagar		
Valor Cuentas por Pagar	$ 6.340.000		
Valor Retención	$ 0,00		
VALOR TOTAL A PAGAR	**$ 6.340.000**		

Con la firma de la presente acta se cancelará la suma SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($6.340,000.00),que corresponde a la última cuota y a la entrega final de todas las actividades ejecutadas en el contrato, de conformidad con lo señalado en la forma de pago contenida en el contrato; una vez cancelada dicha suma las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de la Corporación.

En concordancia con el Decreto 19 de 2012, Capítulo XVII, Artículo 217 de la Ley Anti trámites, no es obligatoria la liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de CALI el día 21 de Enero del 2025

EL SUPERVISOR,

ANDRES LOPEZ ROSADA

POR EL CONTRATISTA,

HERNAN RAMIRO VIRACACHA